CARTA DE INTENCION DE PARTICIPACION

Popayán, 08 de abril de 2026

Señores
CORPORACION NASA KIWE
Popayán

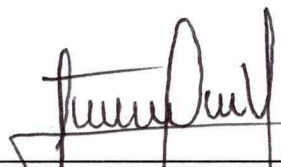
REFERENCIA: "INTERVENTORÍA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE: SILVIA: KIZGÓ, QUICHAYA Y AMBALÓ; MUNICIPIO DE TOTORÓ: JEBALÁ, MUNICIPIO DE PÁEZ: SUIN, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y MUNICIPIO DE LA PLATA: SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ASUNTO: Manifestación de interés de conformar el equipo de trabajo

Atento saludo,

Yo **LENINS ANDRES DOMINGUEZ VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.713.666 de Popayán – Cauca, manifiesto que me comprometo a prestar mis servicios como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA con un porcentaje de dedicación del 100% al proponente **MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS**, en caso que sea adjudicatario del presente proceso de contratación.

Cordialmente,



LENINS ANDRES DOMINGUEZ VALENCIA
C. C. No. 1.061.713.666 de Popayán – Cauca
Profesión: Ingeniero Civil
andresdominguezing@gmail.com
Celular: 3147467627


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.061.713.666
DOMINGUEZ VALENCIA
APELLIDOS
LENINS ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1988
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
27-NOV-2006 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1100100-01081633-M-1061713666-20190709
0066106293A 1
7755498060

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

19202-286270 CAU

INGENIERO CIVIL

DE FECHA: **01/10/2014**

LENINS ANDRES
DOMINGUEZ VALENCIA
C.C. 1061713666
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4398749

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LENINS ANDRES DOMINGUEZ VALENCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1061713666, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-286270 desde el 01 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1481.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Edución Nacional,
en atención a que

Lenins Andrés Yomingues Valencia

c.c. Nº 1.061.713.666 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 12 de septiembre de 2014.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 078 Folio Nº 929 Diploma Nº 929-14
Resolución Nº 675.9-09-14 Acta Nº 47-12.09-14

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

Alejandra Legarda
INGENIERA CIVIL

LA SUSCRITA INGENIERA MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS IDENTIFICADA CON CC. 1.061.725.528 DE POPAYÁN, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO AW

CERTIFICA:

Que el ingeniero **LENINS ANDRES DOMINGUEZ VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.061.713.666 de Popayán, Laboró como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA con un porcentaje de dedicación del 100% en el contrato de Interventoría suscrito con el MUNICIPIO DE TIMBÍO cuyo objeto contractual fue: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, EN LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 16 HASTA LA CALLE 17 DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO". En el periodo comprendido entre el 21 de abril de 2022 al 20 de agosto de 2022, demostrando responsabilidad y cumplimiento en el desempeño de sus funciones

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CINT-146-2022
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, EN LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 16 HASTA LA CALLE 17 DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO"
VALOR INICIAL:	Cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cuatro ($ 43.446.974,00)
VALOR ADICIONAL:	$ 0,00
VALOR TOTAL	Cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cuatro ($ 43.446.974,00)

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los 2 días del mes de agosto de 2023.

MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS
INGENIERA CIVIL
M.P. 19202-316422 CAU

3207081034
alejalegarda@gmail.com
Carrera 10A No 6-50 B/Centro

Diciendo y Haciendo	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO NIT 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA (02-01) ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE INTERVENTORÍA No CINT- 146- 2022	CÓDIGO P E S P I 160 ADOPCIÓN Decreto N° 116/OCT/16/2014 Página Página 1 de 14

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No CINT-146-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMBIO Y CONSORCIO AW

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE TIMBÍO** Nit 891500742-5
CONTRATISTA	**CONSORCIO AW** NIT No 901578424-3 Integrantes **JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA** C C No 76 320 749 Representante Legal **MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS** C C No 1 061 725 528
OBJETO	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 16 HASTA LA CALLE 17 DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO**
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($43 446 974)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado para la ejecucion del presente contrato publico es de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripcion del acta de inicio entre el contratista y el supervisor designado
PLAZO ADICIONAL 1	El plazo adicional para la ejecución del presente contrato es de cuarenta (40) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo anteriormente pactado
PLAZO ADICIONAL 2	El plazo adicional para la ejecución del presente contrato es de cinco (05) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo anteriormente pactado
CODIGO UNSPSC	**CÓDIGO** / **DESCRIPCIÓN** 72121400 — Servicio de construccion de edificios publicos especializados 81101500 — Ingenieria Civil y Arquitectura
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	CDP No 2021 del 23 de diciembre de 2021

REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No 222 del 09 de abril de 2022
FECHA DE INICIO	21 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de agosto de 2022
SUPERVISION	LUIS SANDRO MOSQUERA Secretario de Planeación e Infraestructura

PARTES QUE INTERVIENEN

En Timbío Departamento del cauca a los trece (13) días del mes de junio de 2023, se reunieron los suscritos, **MARIBEL PERAFAN GALLARDO** identificada con cédula de ciudadanía No 34 561 762, representante legal de la Entidad Territorial Contratante en calidad de ALCALDESA MUNICIPAL, el ingeniero **LUIS SANDRO MOSQUERA** identificado con cedula de ciudadanía No 76 315 240, en calidad de Secretario de Planeacion e Infraestructura y como SUPERVISOR del contrato y la ingeniera **MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS** identificado con cedula de ciudadania No 1 061 725 528, representante legal del **CONSORCIO AW** con NIT No 901578424-3 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de elaborar la PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No **CINT-146-2022**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 16 HASTA LA CALLE 17 DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO"**

CONSIDERANDO,

El Municipio de TIMBÍO CAUCA realizó el proceso de Seleccion de Concurso de Méritos de Abierto No CMA-001-2022, para escoger el contratista de interventoria, habiendo adjudicado dicho contrato cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 16 HASTA LA CALLE 17 DEL MUNICIPIO DE TIMBIO"** para lo cual se suscribió el contrato de interventoria No **CINT-146-2022** el 06 de abril de 2022, por un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($43 446 974)**, y de conformidad con lo estipulado en la cláusula **QUINTA –PLAZO** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato publico es de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripcion del acta de inicio del presente contrato

1 Información general y cronología del Contrato de Interventoría

No CONTRATO	CINT-146-2022
OBJETO DEL CONTRATO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 16 HASTA LA CALLE 17 DEL MUNICIPIO DE TIMBIO**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	06 de abril de 2022
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIMBÍO
CONTRATISTA	CONSORCIO AW NIT No 901578424-3 Integrantes JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA C C No 76 320 749 Representante Legal MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS C C No 1 061 725 528
VALOR INICIAL	**CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($43 446 974)**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No 2021 del 23 de diciembre de 2021
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RP No 222 del 09 de abril de 2022
ACTA DE INICIO	21 de abril de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO	20 de agosto de 2022
ACTA DE MODIFICATORIO No 1	18 de agosto de 2022
PLAZO ADICIONAL 1	El plazo adicional para la ejecución del presente contrato es de cuarenta (40) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo anteriormente pactado
FECHA DE VENCIMIENTO No 1	29 de septiembre de 2022

No CONTRATO	CINT-146-2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	26 de agosto de 2022
ACTA DE REINICIO No 1	21 de septiembre de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO No 2	25 de octubre de 2022
ACTA DE SUSPENSION No 2	01 de octubre de 2022
ACTA DE REINICIO No 2	01 de diciembre de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO No 3	25 de diciembre de 2022
ACTA DE MODIFICATORIO No 2	14 de diciembre de 2022
ADICIONAL EN PLAZO	El plazo adicional para la ejecución del presente contrato es de cinco (05) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo anteriormente pactado
FECHA DE FINALIZACION	30 de diciembre de 2022

Tabla 1 Información general

2 GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Al revisar la documentacion contractual del proyecto de referencia, se determina que está amparado por Garantía Unica de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales y Poliza de Seguro, lo cual corresponde con el Contrato de obra en la **CLÁUSULA DECIMA NOVENA GARANTIAS**

- ✓ El Contrato de obra estuvo amparado por la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO,** con la Póliza No **40-44-101057281**, esta poliza fue expedida el día 19 de abril de 2022, a favor del Municipio de TIMBIO - CAUCA Estas garantías tienen las siguientes caracteristicas

Garantía vigente: SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN		
ANEXO 0- SEGÚN CONTRATO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A NIT 860 009 578-6	
PÓLIZA No	40-44-101057281	
FECHA DE EXPEDICIÓN	19/04/2022	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR

CUMPLIMIENTO	06/04/2022-06/11/2022	$ 4 344 697,40
PAGO DE SALARIOS	06/04/2022-06/07/2025	$ 2 172 348,70
CALIDAD DE LOS BIENES	06/04/2022-06/07/2027	$ 4 344 697,40
TOTAL ASEGURADO		**$ 12 591 209 10**

NOTA Las citadas garantías del contrato de interventoría fueron aprobadas por el Municipio mediante

RESOLUCION No 1156 del 19/04/2022

- De acuerdo a la suscripcion del ACTA DE INICIO del 21 de abril de 2022 se expide el Anexo No 1 del 03 de mayo de 2022, sin cumplir con la aclaración de los amparos referidos en la CLAUSULA DECIMO NOVENA, por lo tanto, se requiere una actualización siguiente en la vigencia de los amparos

- De acuerdo a la suscripcion del ACTA DE INICIO del 21 de abril de 2022 se expide el Anexo No 2 del 03 de mayo de 2022 realizando la actualización correspondiente

Garantía vigente, SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN		
ANEXO 2, SEGÚN CONTRATO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A NIT 860 009 578-6	
PÓLIZA No	40-44-101057281	
FECHA DE EXPEDICIÓN	19/04/2022	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	21/04/2022-21/11/2022	$ 4 344 697,40
PAGO DE SALARIOS	21/04/2022-21/07/2025	$ 2 172 348,70
CALIDAD DE LOS BIENES	21/04/2022-21/07/2027	$ 4 344 697,40
TOTAL ASEGURADO		**$ 12 591 209 10**

NOTA Las citadas garantías del contrato de interventoría fueron aprobadas por el Municipio mediante

RESOLUCION No 1417 del 03/05/2022

- De acuerdo a la suscripcion del ACTA DE MODIFICATORIO No 1 con fecha 18 de agosto de 2022, se actualizan las vigencias de los amparos mediante Anexo No 3 del 30 de julio de 2022

Garantía vigente SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN		
ANEXO 3- SEGÚN CONTRATO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A NIT 860 009 578-6	
PÓLIZA No	40-44-101057281	
FECHA DE EXPEDICIÓN	30/07/2022	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	21/04/2022-29/01/2022	$ 4 344 697,40
PAGO DE SALARIOS	21/04/2022-29/09/2025	$ 2 172 348,70
CALIDAD DE LOS BIENES	21/04/2022-21/07/2027	$ 4 344 697,40
TOTAL ASEGURADO		$ 12 591 209 10

NOTA Las citadas garantias del contrato de interventoría fueron aprobadas por el Municipio mediante

RESOLUCION No 2676 del 30/08/2022

- De acuerdo al ACTA DE SUSPENSION No 1 del 26 de agosto de 2022 y ACTA DE REINICIO No 1 del 21 de septiembre de 2022 se realiza de la modificación de la vigencia en los amparos correspondientes segun Anexo No 4 de 03 de octubre de 2022, sin embargo al revisar anexo referido, la entidad municipal determina que el tiempo del amparo PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES no concuerda con la cláusula DECIMO NOVENA GARANTIAS

Garantía vigente. SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN	
ANEXO 4- SEGUN CONTRATO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A NIT 860 009 578-6
PÓLIZA No	40-44-101057281
FECHA DE EXPEDICIÓN	03/10/2022

535

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	21/04/2022-25/02/2023	$ 4 344 697,40
PAGO DE SALARIOS	21/04/2022-29/09/2025	$ 2 172 348,70
CALIDAD DE LOS BIENES	21/04/2022-21/07/2027	$ 4 344 697,40
TOTAL ASEGURADO		$ 12 591 209 10

NOTA Las citadas garantías del contrato de interventoría fueron aprobadas por el Municipio mediante

RESOLUCION No 3083 del 12/10/2022

- De acuerdo al ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 del 26 de agosto de 2022 y ACTA DE REINICIO No 1 del 21 de septiembre de 2022, se realiza la modificación de la vigencia en los amparos correspondientes segun Anexo No 5 de 03 de octubre de 2022

Garantía vigente SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN		
ANEXO 5- SEGÚN CONTRATO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A NIT 860 009 578-6	
PÓLIZA No	40-44-101057281	
FECHA DE EXPEDICIÓN	03/10/2022	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	21/04/2022-25/02/2023	$ 4 344 697,40
PAGO DE SALARIOS	21/04/2022-25/10/2025	$ 2 172 348,70
CALIDAD DE LOS BIENES	21/04/2022-21/07/2027	$ 4 344 697,40
TOTAL ASEGURADO		$ 12 591 209 10

NOTA Las citadas garantías del contrato de interventoría fueron aprobadas por el Municipio mediante

RESOLUCIÓN No 3053 del 05/10/2022

- De acuerdo al ACTA DE SUSPENSIÓN No 2 del 01 de octubre de 2022 y ACTA DE REINICIO No 2 del 01 de diciembre de 2022, se realiza la modificación de la vigencia en los amparos correspondientes segun Anexo No 6 de 21 de diciembre de 2022

Garantía vigente SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN		
ANEXO 6- SEGÚN CONTRATO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A NIT 860 009 578-6	
PÓLIZA No	40-44-101057281	
FECHA DE EXPEDICIÓN	21/12/2022	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	21/04/2022-25/04/2023	$ 4 344 697,40
PAGO DE SALARIOS	21/04/2022-25/12/2025	$ 2 172 348,70
CALIDAD DE LOS BIENES	21/04/2022-21/07/2027	$ 4 344 697,40
TOTAL ASEGURADO		$ 12 591 209 10

NOTA Las citadas garantías del contrato de interventoria fueron aprobadas por el Municipio mediante

RESOLUCION No 3705 del 21/12/2022

- De acuerdo a la suscripcion del ACTA DE MODIFICATORIO No 2 con fecha 14 de diciembre de 2022, se actualizan las vigencias de los amparos mediante Anexo No 7 del 28 de diciembre de 2022

Garantía vigente. SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION		
ANEXO 7- SEGÚN CONTRATO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A NIT 860 009 578-6	
PÓLIZA No	40-44-101057281	
FECHA DE EXPEDICIÓN	28/12/2022	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	21/04/2022-30/04/2023	$ 4 344 697,40

PAGO DE SALARIOS	21/04/2022-31/12/2025	$ 2 172 348,70
CALIDAD DE LOS BIENES	21/04/2022-21/07/2027	$ 4 344 697,40
TOTAL ASEGURADO		$ 12 591 209 10

NOTA Las citadas garantías del contrato de interventoria fueron aprobadas por el Municipio mediante

RESOLUCION No 3781 del 30/12/2022

3 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

RAZÓN SOCIAL	MES	NUMERO DE PLANILLA
MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS	ABRIL	9434716469
MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS	MAYO	9435138704
MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS	JUNIO	9436397431
MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS	JULIO	9437697554
MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS	AGOSTO	9439037272
MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS	SEPTIEMBRE	9440401237
MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS	OCTUBRE	9441714408
MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS	NOVIEMBRE	9443468586
MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS	DICIEMBRE	9444610178

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RAZON SOCIAL	MES	NUMERO DE PLANILLA
LENNIS ANDRES DOMÍNGUEZ VALENCIA	ABRIL	4443089994
LENNIS ANDRES DOMÍNGUEZ VALENCIA	MAYO	4447023858
LENNIS ANDRES DOMÍNGUEZ VALENCIA	JUNIO	4452760151
LENNIS ANDRES DOMÍNGUEZ VALENCIA	JULIO	1061713666
LENNIS ANDRÉS DOMÍNGUEZ VALENCIA	AGOSTO	9439812114

LENNIS ANDRÉS DOMÍNGUEZ VALENCIA	SEPTIEMBRE	4468453380
LENNIS ANDRÉS DOMÍNGUEZ VALENCIA	OCTUBRE	4468461960
LENNIS ANDRES DOMÍNGUEZ VALENCIA	NOVIEMBRE	7863532142
LENNIS ANDRÉS DOMÍNGUEZ VALENCIA	DICIEMBRE	9448271995

4 CANTIDADES EJECUTADAS

CANT	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	DEDICACION	PARTICIPACION (h-mes)	VALOR PARCIAL
[1]		[2]	[3]	[4]	[5]	[1]*[[2]+[3]]*[4]*[5] = [6]
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de interventoría	$3,200,000		0 5	4 0	$6,400,000 00
1	Ingeniero residente de interventoría	$2,600,000		1 0	3 0	$7,800,000 00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretaria	$1,000 000		0 5	4 0	$2,000,000 00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE [6] = [7]						$16,200,000 00

337

FACTOR MULTIPLICADOR [8]						1 95
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = [7] * [8] = [A]						$31,590,000 00
CANT [9]	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) [10]	CANTIDAD	UTILIZACION [10]	VALOR PARCIAL [8]*[9]*[10] = [11]
OTROS COSTOS DIRECTOS						
1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes)	Mes	$700,000	0 5	4 0	$1,400,000 00
1	ENSAYOS DE LABORATORIO RESISTENCIA A LA COMPRESION	Mes	$ 200,000	2 0	3 0	$1,200,000 00
1	ESAYOS DE LABORATORIO RESISTENCIA A LA FLEXION	Mes	$ 200,000	2 0	1 0	$400,000 00

1	ALQUILER DE OFICINA INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS	Mes	$342,515 43	1 0	4 0	$1,370,061 72
1	IMPRESIÓN DE PLANOS (Plotter)	Mes	$25,000	11 0	2 0	$550,000 00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE [11] = [B]						$4,920,062 00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = [A] + [B] = [C]						$36,510,062 00
IVA = 19% * [C] = [D]						$6,936,912 00
COSTO TOTAL = [C] + [D]						$43,446,974 00

5 BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
Valor contrato	$ 43 446 974 00		
Valor Anterior, Acta No 1			$ 10 861 743 50
Valor Anterior, Acta No 2			$ 10 861 743 50
Valor Anterior, Acta No 3			$ 10 861 743 50
Valor Presente, Acta No 4			$ 10 861 743 50
Saldo Ejecutado		$ 43 446 974 00	
Saldo a favor del Municipio		$ 0 00	$ 0 00
SUMAS IGUALES	$ 43 446 974 00	$ 43 446 974 00	$ 43 446 974 00

EL VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL, ES DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 10.861.743 50) por concepto de ACTA DE RECIBIDO No. 04 Y FINAL del 30 de diciembre de 2022, quedando un saldo a favor de municipio CERO PESOS M/CTE ($ 0 00)

6 CERTIFICACION

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente **ACTA DE LIQUIDACION** y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato

1 Que las actividades encomendadas al Contratista fueron recibidas por la Secretaría de Planeación del Municipio de Timbio - Cauca, tal como consta en el ACTA DE RECIBIDO No 4 Y FINAL del 30 de diciembre de 2022 e INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL del 30 de diciembre de 2022

2 Que el ING LUIS SANDRO MOSQUERA califica como veridica la ejecución del 25% de la presente ACTA DE RECIBIDO No 4 Y FINAL y una ejecución acumulada del 100 0% del producto final como se establece en el ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL del contrato de interventoría No **CINT-146-2022**, que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 16 HASTA LA CALLE 17 DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO"**

3 Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato de interventoría No **CINT-146-2022** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligacion que pueda derivarse del Contrato en mención, declarandose a paz y salvo por todo concepto

4 El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Timbío, de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecucion y liquidación de la ejecución del contrato

5 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamacion por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación

6 La firma del Supervisor en esta acta, no exime al contratista de las obligaciones contractuales

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de liquidación final los que en ella intervinieron a los trece (13) dias del mes de junio de 2023

CONTRATANTE,

MARIBEL PERAFAN GALLARDO
Alcaldesa Municipal

SUPERVISOR,

LUIS SANDRO MOSQUERA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Proyectó Jaiver Tosne Pacheco / Apoyo CPS SPI
Revisó María del Mar Balcázar / Asesora Jurídica externa

CONTRATISTA,

MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS
R/L CONSORCIO AW

CARTA DE INTENCION DE PARTICIPACION

Popayán, 08 de abril de 2026

Señores
CORPORACION NASA KIWE
Popayán

REFERENCIA: "INTERVENTORÍA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE: SILVIA: KIZGÓ, QUICHAYA Y AMBALÓ; MUNICIPIO DE TOTORÓ: JEBALÁ, MUNICIPIO DE PÁEZ: SUIN, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y MUNICIPIO DE LA PLATA: SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ASUNTO: Manifestación de interés de conformar el equipo de trabajo

Atento saludo,

Yo **JORGE AMILCAR CORPUS MUELAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.692.198 de Popayán – Cauca, manifiesto que me comprometo a prestar mis servicios como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA con un porcentaje de dedicación del 100% al proponente **MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS**, en caso que sea adjudicatario del presente proceso de contratación.

Cordialmente,



JORGE AMILCAR CORPUS MUELAS
C. C. No. 1.061.692.198 de Popayán – Cauca
Profesión: Ingeniero Civil
Jcorpus1107@hotmail.com
Celular: 3106008655

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.061.692.198
NUMERO

CORPUS MUELAS
APELLIDOS

JORGE AMILCAR
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1986
SILVIA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

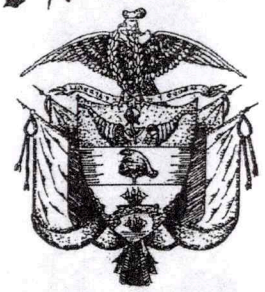
1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-NOV-2004 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1100100-36133175-M-1061692198-20041229 0154304364A 02 166782663

La Universidad del Cauca



en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Jorge Amilcar Corpus Muelas

C.C. Nº 1.061.692.198 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan
para el ejercicio profesional

Popayán, Ciudad Universitaria, 12 de Septiembre de 2014

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 078 - Folio Nº 927
Resolución Nº 675 - 9.09.14 - Diploma Nº 927.14 - Acta Nº 47.12.09-14

Rector de la Universidad | Decano de la Facultad | Secretaria General de la Universidad

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
19202-286268 CAU
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 01/10/2014
JORGE AMILCAR
CORPUS MUELAS
C.C. 1061692198
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4398811

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE AMILCAR CORPUS MUELAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1061692198, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-286268 desde el 01 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1481.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
CORPUS	MUELAS	JORGE AMILCAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [] PAS [] No. 1.061.692.198

SEXO: F [] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CIASE [] NUMERO _____ D-M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA [7] MES [11] AÑO [1986]

PAIS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO SILVIA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 40A NUMERO 1A 24 MARIA OCCIDENTE

PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYAN

TELEFONO 310 600 8655 EMAIL jcorpus1107@hotmail.com

2 - FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO						
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	MES	12	AÑO	2	0	0	2	
				X						X								

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) [X] MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY). 19202286268 CAU

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	OCT	2014	19202286268 CAU
ESPECIALISTA	2	X		INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN	DIC	2016	19516043585CAU

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		x			x			x	

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA	x		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	BOLIVAR	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 28 MES 08 AÑO 2018	DIA 21 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONSTRUCCIÓN PLACA DEPORTIVA CUBIERTA EN LOS CENTROS POBLADOS CAPELLANIAS Y GUACHICONO EN EL MUNCIPIO DE BOLIVAR - CAUCA		MUNICIPIO DE BOLIVAR

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MUNICIPIO DE MERCADERES	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	MERCADERES	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8235952	DIA 06 MES 08 AÑO 2018	DIA 27 MES 04 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONSTRUCCIÓN, A TODO COSTO, DE UNA CANCHA MULTIFUNCIONAL, CON CUBIERTA, EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MERCADERES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		MUNICIPIO DE MERCADERES

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO VÍAS TERCIARIAS		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	CALDONO	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 06 MES 12 AÑO 2022	DIA 17 MES 03 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INTERVENTORÍA A LA OBRA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN LAS DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS		MUNICIPIO DE CALDONO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO _X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

JORGE CORDOS

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Alejandra Legarda
INGENIERA CIVIL

LA SUSCRITA INGENIERA MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS IDENTIFICADA CON CC. 1.061.725.528 DE POPAYÁN, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VÍAS TERCIARIAS

CERTIFICA:

Que el ingeniero **JORGE AMILCAR CORPUS MUELAS** identificado con cédula de ciudadanía No 1.061.692.198 de Popayán, Laboró como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA con un porcentaje de dedicación del 100% en el contrato de Interventoría suscrito con el MUNICIPIO DE CALDONO cuyo objeto contractual fue: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN LAS DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDONO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA". En el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2022 al 17 de marzo de 2023, demostrando responsabilidad y cumplimiento en el desempeño de sus funciones

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	2.28.10-12 del 24 de noviembre de 2022
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN LAS DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDONO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
VALOR INICIAL:	$ 49.463.944,00
VALOR ADICIONAL:	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 49.463.944,00

Para constancia de lo anterior se firma en Popayán a los 2 días del mes de AGOSTO de 2023.

MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS
INGENIERA CIVIL
M.P. 19202-316422 CAU

3207081034
alejalegarda@gmail.com
Carrera 10A No 6-50 B/Centro

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO Nit: 891501723-1	*Acta de Liquidación*	Libertad y Orden

TIPO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS N° 001-2022		
No. DE CONTRATO	2.28-10-12 de 2022 INTERVENTORÍA	FECHA DEL CONTRATO	24 de noviembre de 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN LAS DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDONO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
PARTES	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALDONO-CAUCA	NIT No.	891.501.723-1
	CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS TERCIARIAS R.L. MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS **CC: 1.061.725.528**	NIT No.	901657091-9
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS	CC:	1.061.725.528
	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	CC:	76.320.749
VALOR INICIAL	$ 49.463.944	PLAZO INICIAL	Desde la legalización del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	06 de diciembre de 2022	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2022
SUSPENCIÓN No. 01	27 de diciembre de 2022	REINICIO No. 01	03 de marzo de 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	Sesenta y seis (66) días	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de marzo de 2023
SUPERVISIÓN	JASMIN HURTADO BURBANO	DESDE EL 01 DICIEMBRE DE 2022 AL 17 DE MARZO DE 2023	CC: 1.061.542.155
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA U OFICINA ASESORA	INFRAESTRUCTURA
FECHA DE SUSPENSION No. 01	27 de Diciembre de 2022	FECHA DE REINICIO No. 01	03 de Marzo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN LAS DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDONO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONVENIO O CONTRATO (DILIGENCIAR SI APLICA)			

ADICIONAL No. 1	En plazo No. 01	FECHA DE ADICIÓN	03 de Marzo de 2023
VALOR ADICIONADO	N/A	PLAZO ACTUALIZADO	17 de Marzo de 2023
		TIEMPO ADICIONADO	Diez (10) días mas

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES					
CDP INICIAL No.	493	FECHA	10 de septiembre de 2022	VALOR	$ 49.463.944
RP No.	1104	FECHA	6 de diciembre de 2022	VALOR	$ 49.463.944

1. PARTES QUE INTERVIENEN:

En Caldono se reunieron por una parte, el Doctor **JOSÉ VICENTE OTERO CHATE,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.543.488 expedida en Bogotá, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Caldono, teniendo en cuenta que, mediante sentencia No 174 del 15 de septiembre de 2021 el Tribunal Administrativo del Cauca declaró inválido el acuerdo 009 del 29 de junio de 2021, por el cual se concedían facultades alcalde municipal de Caldono para suscribir contratos y convenios; por lo tanto, no tiene la obligación de solicitar dichas facultades salvo las que tiene que ver con: contrato de empréstitos, contratos que comprometan vigencias futura, enajenación y compra de bienes, enajenación de activos, acciones y cuotas partes y concesiones y quien para efectos legales se denominará **EL MUNICIPIO DE CALDONO**; por otra parte, el **CONSORCIO VIAS TERCIARIAS** con NIT: 901657091-9, con su Representante Legal, la ingeniera **MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.061.725.528, y quien adelante, se denominará **EL CONTRATISTA** , quienes acordaron suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato de interventoria **2.28.10-12 de 2022**, de conformidad a la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA-LIQUIDACIÓN.

2. BALANCE ADMINISTRATIVO:

CRONOLOGÍA:

FECHA DEL CONTRATO	24 de noviembre de 2022	
ACTA DE INICIO	06 de diciembre de 2022	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	27 de diciembre de 2022	
ACTA DE REINICIO No. 01	03 de marzo de 2022	
ADICIONAL EN PLAZO No. 01	03 de marzo de 2022	10 (diez) días más
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de marzo de 2022	
FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO	17 de marzo de 2022	

ACTAS DE RECIBO DE OBRA:

Se suscribieron 2 actas de recibo de obra que fueron firmadas por el Contratista y la supervisión; las cantidades recibidas en las actas de recibo son responsabilidad exclusiva del contratista de obra y la supervisión.

Acta de Recibo	Fecha
Acta Parcial N° 1	23 de Diciembre de 2022
Acta Parcial N° 2 y Final	17 de Marzo de 2023

3. GARANTÍAS:

POLIZAS:				
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SEGUROS MUNDIAL				
AMPAROS	NUMERO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	POLIZA CCS-100017045	24/11/2022	30/04/2023	$ 4,946,394.40
Prestaciones Sociales		24/11/2022	31/12/2025	$ 2,473,197.20
Calidad del servicio		31/12/2022	31/12/2027	$ 4,946,394.40
Responsabilidad civil	POLIZA CCS-100003668	24/11/2022	31/12/2022	$200,000,000.00
POLIZA –ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 y REINICIO No 1, y OTRO SÍ No 1 SEGUROS MUNDIAL				
AMPAROS	NUMERO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	POLIZA CCS-100017045	03/03/2023	30/07/2023	$ 4,946,394.40
Prestaciones Sociales		03/03/2023	30/03/2026	$ 2,473,197.20
Calidad del servicio		30/03/2023	30/03/2028	$ 4,946,394.40
Responsabilidad civil	POLIZA CCS-100003668	24/11/2022	30/03/2023	$232,000,000.00
NOTA: Adicionalmente se aclara que la vigencia inicial de la póliza rige a partir del 06 de diciembre de 2022.				
POLIZA –Acta de Recibo No. 2 y final SEGUROS MUNDIAL				
AMPAROS	NUMERO	DESDE	HASTA	HASTA
Cumplimiento	POLIZA CCS-100017045	17/03/2023	30/07/2023	$ 4,946,394.40
Prestaciones Sociales		17/03/2023	30/03/2026	$ 2,473,197.20
Calidad del servicio		17/03/2023	17/03/2028	$ 4,946,394.40

RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El sitio de ejecución del proyecto se encuentra en el Municipio de Caldono, departamento del Cauca, en diferentes puntos críticos donde se realizó el riego y compactación de material roca muerta sobre la vía en las veredas Vilachí, El Rincón, Manuelico, El Tarzo, Plan de Zúñiga, El Narcizo, Buenavista, Santa Barbara, y la Primavera.

2. ACTIVIDADES Y RECURSOS PROGRAMADOS DENTRO DEL CONTRATO INICIAL Y ESTADO ACTUAL DE EJECUCION.

Las actividades y recursos que se plantearon durante el desarrollo del proyecto son los siguientes:

a. **Personal de supervisión**: director, residente e inspector de interventoría y comisión de topografía.
b. **Personal Asesor Administrativo**: Edición de informes y comunicaciones.

RELACION DE ACTAS DE PAGO:

FECHA DE ACTAS	ACTA	VALOR EJECUTADO EN ACTA
27 de Diciembre de 2022	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01	$ 13.523.356
17 de Marzo de 2023	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02 Y FINAL	$ 35.940.588
	TOTAL	$ **49.463.944**

BALANCE TECNICO CUADRO DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO:

N°	CONCEPTO	SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DE DEDICACIÓN	F.M.	VALOR MES	N° DE MESES	TOTAL, PARCIAL
1	**PERSONAL**							
1,1	**PERSONAL DE SUPERVISIÓN**							
1,1,1	Director de Interventoría	$ 3,900,000	1	35%	174%	$ 2,375,100	4	$ 9,500,400
1,1,2	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 3,100,000	1	100%	174%	$ 5,394,000	3	$ 16,182,000
1,1,3	Comisión de Topografía	$ 2,300,000	1	40%	191%	$ 1,757,200	3	$ 5,271,600
1,1,4	Equipo Comisión de Topografía	$ 1,500,000	1	40%		$ 600,000	3	$ 1,800,000
1,1,5	Inspector Interventoría	$ 2,500,000	1	40%	174%	$ 1,740,000	3	$ 5,220,000
						SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 37,974,000**
2	**OTROS COSTOS DIRECTOS**	UND		CANTIDAD		VR. UNITARIO		
2,1,1	Edición de informes, comunicaciones	GLB		1		$ 3,592,339.5		$ 3,592,340
						SUB-TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 3,592,340
RESUMEN GENERAL								
						COSTO TOTAL		$ 41,566,340
						IVA (19%)		$ 7,897,605
						VALOR TOTAL PRESUPUESTO INTERVENTORIA		$ 49,463,944

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO N.º 2.28.10-12 de 2022	$ 49,463,944	
VALORES ADICIONALES	$ 0	
VALOR EJECUTADO		$ 49,463,944
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 49,463,944	$ 49,463,944

5. BALANCE DEL ANTICIPO:

El municipio de Caldono NO realizó la entrega de anticipo para la ejecución del contrato de obra en mención.

6. BALANCE DE EJECUCIÓN:

BALANCE DE EJECUCION		
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 49,463,944	
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01		$ 13,523,356
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02 y Final		$ 35,940,588
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 49,463,944**	**$ 49,463,944**

7. BALANCE FINANCIERO:

COMPROBANTES DE EGRESO No.	BALANCE DE PAGOS		
	VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 49,463,944	
8928 del 29/12/2022 por valor de $ 13,523,356	VALOR PAGADO – ACTA PARCIAL No 01		$ 13,523,356
147 del 26/04/2023 por valor de $ 35,940,588	VALOR PAGADO – ACTA PARCIAL No 02 Y FINAL		$ 35,940,588
	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0
	SUMAS IGUALES	**$ 49,463,944**	**$ 49,463,944**

8. SOPORTES DOCUMENTALES:

- Informes de Interventoría.
- Informe final de supervisión.
- Comprobantes de egreso.
- Actas parciales de avance del contrato.
- Planillas y soportes de pago de Seguridad Social del periodo de ejecución del contrato.
- Certificación paz y salvo de Aportes a Parafiscales (Comfacauca)

CONSIDERACIONES FINALES
CONSTANCIAS:

- "Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el supervisor avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes, tal y como así lo ha dejado expuesto en su informe final de interventoría, entre ellas la correspondiente al contratista en lo relativo a sus obligaciones salariales y prestacionales del personal que haya sido vinculado por el mismo para la ejecución del contrato y el pago de sus aportes al Sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como también de los parafiscales (Comfacauca)".

- El contratista declara con la firma de la presente acta que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato que nos ocupa.

- Las cantidades de obra ejecutadas dentro del respectivo contrato fueron ejecutadas en su totalidad y recibidas a entera satisfacción por parte de la supervisión de la entidad y son responsabilidad del contratista de obra y del supervisor, así como también en cuanto a la información de las actas de recibo parcial y final de la obra.

- La firma de la presente acta no exime al contratista de las obligaciones contractuales, de la calidad de las obras, de la estabilidad de la misma y por ende de la responsabilidad por los materiales utilizados en todas y cada una de las actividades de obra contratadas.

- El contratista deja expresa constancia que no existe cantidades de obra ejecutadas que se le adeuden a causa del presente contrato de interventoría, liberando y exonerando al municipio de Caldono de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación del respectivo contrato de obra pública; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido, por lo cual suscribe sin salvedades la presente liquidación y por ende declara a paz y salvo a la entidad contratante respecto del mismo.

- El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista de declare a paz y salvo y libera y exonera al municipio de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Caldono (Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.

Firmas de partes que intervienen.

FIRMA (ORDENADOR DEL GASTO)	FIRMA INTERVENTOR
JOSE VICENTE OTERO CHATE Alcalde Municipio de Caldono	MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS R.L Consorcio vías terciarias
FIRMA SUPERVISOR	
JASMIN FERNANDA HURTADO URBANO Subsecretaria Infraestructura	

Revisó: Verónica Flórez Chará – Asesora Jurídica
Revisó: Jasmín Fernanda Hurtado Urbano – Subsecretaria de Infraestructura
Proyectó: Omar Vidal Vidal – Profesional de Apoyo Infraestructura – Caldono

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
DOMINGUEZ	VALENCIA	LENINS ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION						SEXO				NACIONALIDAD		PAIS
C.C	X	C.E.		PAS		No. 1.061.713.666	F		M	X	COL X	EXTRANJERO

LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CIASE	X	NUMERO 1.061.713.666	D-M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DIA 28 MES 6 AÑO 1988		CARRERA 10 A # 6- 42 B/CENTRO	
PAIS	COLOMBIA	PAIS COLOMBIA	DEPTO CAUCA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO POPAYAN	
MUNICIPIO	POPAYAN	TELEFONO 3147464627	EMAIL andresdominguezing@gmail.com

2 - FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO						
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	30-jun-06						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	MES	6	AÑO	2	0	0	6	
				X						X								

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) X

ES(ESPECIALIZACION) x MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY). 19202286270CAU

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
ESPECIALISTA							
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	OCT	2015	19202286270CAU
ES	2	X		ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	DIC	2018	19202286270CAU

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

3 - EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO AW	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	MUNICIPIO DE TIMBIO	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 21 MES 04 AÑO 2022	DIA 20 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, EN LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 16 HASTA LA CALLE 17 DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO	MUNICIPIO DE LA VEGA	

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

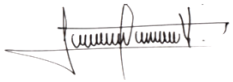
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO	**2**	**5**
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	**1**	**5**
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	**5**	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**9**	

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO _**X**__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS